Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 058/19 de fecha 11 de noviembre de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 058-011/19

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 09/19 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS PARA EL IPS".

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2128/19, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Admministración, en fecha 01 de noviembre de 2019, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 247/19, de fecha 31 de octubre de 2019, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la Contratación por vía de la Excepción N° 09/19 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS PARA EL IPS";

La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 300/19, de fecha 04 de noviembre de 2019, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 05 de noviembre de 2019, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, las modificaciones correspondientes al Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la Contratación por vía de la Excepción N° 09/19 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 044-003-19, de fecha 05 de setiembre de 2019, entre otras cuestiones se aprobó la excepcionalidad del proceso para la Contratación por Vía de la Excepción N° 09/19 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS PARA EL IPS", en base a lo dispuesto en el Art. 33° Inc. g) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas; se autorizó el llamado a Contratación por Vía de la Excepción; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a las invitaciones conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a sus Decretos Reglamentarios;

Que, en base a las documentaciones elevadas por la Dirección Operativa de Contrataciones, inherentes a los Informes de Evaluación Parciales N° 1, N° 2 y N° 3, de la licitación de referencia, la Máxima Autoridad, a través de las Resoluciones C.A. N° 048-004/19, de fecha 01 de octubre de 2019, C.A. N° 054-005/19 y C.A. N° 054-006/19, de fecha 25 de octubre de

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Firmado

2019-11-12 06:29:19.04755

2019, se resolvió entre otras cosas adjudicar parcialmente la Contratación por Vía de la Excepción N° 09/19 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS PARA EL IPS";

Que, por Memorando de fecha 31 de octubre de 2019, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación, de fecha 31 de octubre de 2019, en el marco de la la Contratación por Vía de la Excepción N° 09/19 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS PARA EL IPS", y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/09 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en las Resoluciones DNCP/N° 411, que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018, con la sugerencia de:

- Declarar desiertos los Lotes N° 8, N° 28, N° 30, N° 35, N° 37, N° 40, N° 53, N° 54, N° 67, N° 69, N° 70, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 30° Inc. a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*;

- Declarar desiertos los Lotes N° 18 y N° 73, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 30° Inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*;

- Desestimar a la firma QUIMFA S.A., en los Lotes N° 10 y N° 14; a la firma PROMEPAR S.A., en los Lotes N° 4, N° 5 y N° 12; a la firma INSUMOS MÉDICOS S.A., en los Lotes N° 21 y N° 74; a la firma EUROTEC S.A., en el Lote N° 9; y a la firma DUTRIEC S.A., en el Lote N° 41, por no cumplir conforme se indica en el Punto N° 11 del referido Informe; y a la firma BIOTENG S.A., en los Lotes N° 42 y N° 61, por no cumplir con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones conforme se indica en los Puntos N° 6 y N° 11 del referido Informe;

- Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción N° 09/19 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS PARA EL IPS", a las firmas DIPROAN S.R.L., los Lotes N° 11, N° 14 y N° 52; EUROTEC S.A., los Lotes N° 7, N° 23, N° 33, N° 34 y N° 61; GUAYAKI S.A., el Lote N° 62; INSUMOS MÉDICOS S.A.,

Gerencia de Abastecimiento y Logística
mbaez

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-11-12 06:29:19.04755

los Lotes N° 16, N° 24, N° 42, N° 63, N° 68, N° 75 y N° 76; INDUFAR C.I.S.A., el Lote N° 78; LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., los Lotes N° 65 y N° 74; QUIMFA S.A., los Lotes N° 1, N° 4, N° 5, N° 21, N° 22, N° 27, N° 38, N° 44, N° 59, N° 64, N° 79 y N° 84; SCAVONE HNOS S.A., los Lotes N° 17, N° 47, N° 48, N° 49, N° 81 y N° 72; V & V S.A., los Lotes N° 9, N° 19, N° 20 y N° 41; VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., los Lotes N° 10, N° 29 y N° 46; PROMEPAR S.A., el Lote N° 12, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción N° 09/19 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS PARA EL IPS", a las firmas DIPROAN S.R.L., los Lotes N° 11, N° 14 y N° 52; EUROTEC S.A., los Lotes N° 7, N° 23, N° 33, N° 34 y N° 61; GUAYAKI S.A., el Lote N° 62; INSUMOS MÉDICOS S.A., los Lotes N° 16, N° 24, N° 42, N° 63, N° 68, N° 75 y N° 76; INDUFAR C.I.S.A., el Lote N° 78; LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., los Lotes N° 65 y N° 74; QUIMFA S.A., los Lotes N° 1, N° 4, N° 5, N° 21, N° 22, N° 27, N° 38, N° 44, N° 59, N° 64, N° 79 y N° 84; SCAVONE HNOS S.A., los Lotes N° 17, N° 47, N° 48, N° 49, N° 81 y N° 72; V & V S.A., los Lotes N° 9, N° 19, N° 20 y N° 41; VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., los Lotes N° 10, N° 29 y N° 46; PROMEPAR S.A., el Lote N° 12, por un monto total de G. 32.770.354.000.- (Guaraníes treinta y dos mil setecientos setenta millones trescientos cincuenta y cuatro millones), IVA Incluido, conforme al Anexo refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, que consta de 06 (seis) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Declarar desiertos los Lotes N° 8, N° 28, N° 30, N° 35, N° 37, N° 40, N° 53, N° 54, N° 67, N° 69, N° 70, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 30° Inc. a); y los Lotes N° 18 y N° 73, de acuerdo a lo establecido en el Inc. b).----------

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
IPS
2019-11-12 06:29:19.04755

3°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, y proceder a la elaboración de los Contratos resultantes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Establecer que la Administración del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/sf/rb.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
mbaez

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-11-12 06:29:19.04755

DIPROAN S.R.L.

Lote	Ítem	Código	Cód. de Catalogo DNCP	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación de Entrega	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
11	1	1515	51152001-001	ATRACURIO	10 mg/ml	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	UNIDAD	TRACUR 50 MG AMP X 5ML	CRISTALIA BRASIL	14.000	21.000	294.000.000
14	1	1510	51142905-007	BUPIVACAINA HIPERBARICA	0,005	INYECTABLE	AMPOLLA 4 ml.en estuche estéril envasado en país de origen o como es comercializado en país de ALTA Vigilancia Sanitaria	UNIDAD	UNIDAD	NEOCAINA 0,5% PESADA AMP X 4ML STERILE PACK	CRISTALIA BRASIL	10.000	20.000	200.000.000
52	1	1509	51142904-002	LIDOCAINA CON EPINEFRINA	2% /20 ml	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA MD	UNIDAD	UNIDAD	XYLESTESIN 2% C/V FRASCO AMP 20 ML ESTERILE PACK	CRISTALIA BRASIL	1.200	13.000	15.600.000
													G.	509.600.000

Monto Total Adjudicado a la firma DIPROAN S.R.L.: G. 509.600.000.- (Guaraníes quinientos nueve millones seiscientos mil), IVA Incluido.

EUROTEC S.A.

Lote	Ítem	Código	Cód. de Catalogo DNCP	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación de Entrega	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
7	1	1037	51101586-001	AMIKACINA	500 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA M.D.	UNIDAD	UNIDAD	AMIKAZINA 500 MG/ 2ML SANDERSON	CHILE	5.200	12.600	65.520.000
23	1	526	51101504-001	CLINDAMICINA	600 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	AMPOLLA	UNIDAD	CLINDAMICINA 600MG/ 4ML SANDERSON	CHILE	30.000	14.175	425.250.000
33	1	1517	51142220-001	FENTANILO	0,1 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	AMPOLLA	UNIDAD	FENTANILO 0,1 MG/ 2 ML SANDERSON	CHILE	60.000	5.145	308.700.000
34	1	761	51211606-001	FLUMAZENIL	0,5 mg / 5ml	INYECTABLE	AMPOLLA	AMPOLLA	UNIDAD	FLUMAZENIL 0,5 MG / 5 ML SANDERSON	CHILE	800	94.500	75.600.000
61	1	576	51121603-001	NITROGLICERINA	5 mg/ml	INYECTABLE	AMPOLLA	AMPOLLA	UNIDAD	NITROGLICERINA 50MG/ 10ML SANDERSON	CHILE	3.200	52.500	168.000.000
													G.	1.043.070.000

Monto Total Adjudicado a la firma EUROTEC S.A.: G. 1.043.070.000.- (Guaraníes un mil cuarenta y tres millones setenta mil), IVA Incluido.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
mbale

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

2019-11-12 06:29:19.04755

GUAYAKI S.A.

Lote	Ítem	Código	Cód. de Catalogo DNCP	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación de Entrega	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
62	1	1158	51171909-003	OMEPRAZOL	20 mg	CAPSULA	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	GASTRICALM	NACIONAL	5.200.000	400	2.080.000.000
													G.	2.080.000.000

Monto Total Adjudicado a la firma GUAYAKI S.A.: G. 2.080.000.000.- (Guaraníes dos mil ochenta millones), IVA Incluido.

IMEDIC S.A.

Lote	Ítem	Código	Cód. de Catalogo DNCP	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación de Entrega	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
16	1	1264	51141513-001	CARBAMAZEPINA	200 mg.	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	AGITAL 200	NACIONAL	320.000	252	80.640.000
24	1	629	51141502-002	CLONAZEPAN	2,5 mg/ml	SOLUCION	FRASCO GOTERO	UNIDAD	UNIDAD	CLOMEG	NACIONAL	26.000	19.845	515.970.000
42	1	8078	51131516-002	HIERRO SACARATO	100 mg de Fe elemental	INYECTABLE	AMPOLLA IV	UNIDAD	UNIDAD	HIERRO SACARATO RIVERO 100MG/ 5 ML	ARGENTINA	7.200	48.825	351.540.000
63	1	1159	51171909-002	OMEPRAZOL	40 mg	INYECTABLE	AMPOLLA+ SOLVENTE	UNIDAD	UNIDAD	OMEPRAZOL 40MG IMEDIC	BRASIL	120.000	14.700	1.764.000.000
68	1	504	51101561-001	PIPERACILINA + TAZOBACTAM	4 gr + 500 mgr	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	UNIDAD	PIPERACILINA 4G + TAZOBACTAM 500 MG IMEDIC	BRASIL	42.000	27.300	1.146.600.000
75	1	1319	51161508-003	SALBUTAMOL(Con propelente libre de Cl y/o Br)	100 mcg/DOSIS	AEROSOL	FRASCO C/ADAPTADOR BUCAL (MÍNIMO 200 DOSIS)	UNIDAD	UNIDAD	SALBUTAMOL 100 MCG IMEDIC	INDIA	60.000	19.845	1.190.700.000
76	1	9424	51151720-001	SALMETEROL+FLUTICASONA (Con propelente libre de Cl y/o Br)	25 mcg + 125 mcg	AEROSOL	FRASCO C/ADAPTADOR BUCAL	UNIDAD	UNIDAD	SALMETEROL XINAFOATO 25MCG + FLUCTICASONA PROPIANATO 125 MCG IMEDIC	INDIA	24.000	71.400	1.713.600.000
													G.	6.763.050.000

Monto Total Adjudicado a la firma IMEDIC S.A.: G. 6.763.050.000.- (Guaraníes seis mil setecientos sesenta y tres millones cincuenta mil), IVA Incluido.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Imbalé

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

2019-11-12 06:29:19.04755

INDUFAR C.I.S.A.

Lote	Ítem	Código	Cód. de Catalogo DNCP	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación de Entrega	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
78	1	1030	51102213-003	SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIM	200mg+40mg/5ml	SUSPENSION	FRASCO	FRASCO	UNIDAD	SEPTOPRIM	NACIONAL	6.000	9.000	54.000.000
													G.	54.000.000

Monto Total Adjudicado a la firma INDUFAR C.I.S.A.: G. 54.000.000.- (Guaraníes cincuenta y cuatro millones), IVA Incluido.

LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A.

Lote	Ítem	Código	Cód. de Catalogo DNCP	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación de Entrega	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
65	1	630	51141522-001	OXCARBAZEPINA	600 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	QUIMIUN 600	NACIONAL - SAN LORENZO - PARAGUAY	120.000	1.750	210.000.000
74	1	10474	51141704-002	RISPERIDONA	1 mg/ ml	GOTAS	FRASCO X 20 A 30 ml	UNIDAD	UNIDAD	VIDACIL	NACIONAL - SAN LORENZO - PARAGUAY	6.000	16.000	96.000.000
													G.	306.000.000

Monto Total Adjudicado a la firma LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A.: G. 306.000.000.- (Guaraníes trescientos seis millones), IVA Incluido.

QUIMFA S.A.

Lote	Ítem	Código	Cód. de Catalogo DNCP	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación de Entrega	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	1	6368	51131603-004	HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR	60 mg	INYECTABLE	JERINGA PRELLENADA NO RETRAIBLE CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD	UNIDAD	UNIDAD	ENOXAPARINA SODICA	BRASIL	60.000	29.500	1.770.000.000
4	1	536	51102301-004	ACICLOVIR	250 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	AMPOLLA	UNIDAD	ELICLOR 250	NACIONAL	2.800	62.000	173.600.000
5	1	655	51141919-001	ALPRAZOLAN	0,5 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	TRESANIL 0,50	NACIONAL	3.600.000	142	511.200.000

Gerencia de Abastecimiento y Logística
mbale

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

2019-11-12 06:29:19.04755

21	1	1027	51101542-001	CIPROFLOXACINA	200 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA ó SACHET	UNIDAD	UNIDAD	CINACRIS 1200	NACIONAL	60.000	42.000	2.520.000.000
22	1	10449	51141706-005	CITICOLINA	1 gr	INYECTABLE	AMPOLLA	AMPOLLA	UNIDAD	CEREBROL 1000	NACIONAL	10.000	14.900	149.000.000
27	1	1069	51142104-002	DICLOFENAC	75 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	AMPOLLA	UNIDAD	FLAMIREX	NACIONAL	64.000	2.369	151.616.000
38	1	6974	51181504-001	GLIMEPIRIDA	4mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	LIPANTYL 4	NACIONAL	1.400.000	235	329.000.000
44	1	757	51142919-001	ISOFLURANO	Pureza mínima: 99,97 %	LÍQUIDO ANESTÉSICO VOLÁTIL	FRASCO MD 100 - 200 ml	UNIDAD	UNIDAD	ISOFLURANO 100% QUIMFA	CHINA	400	199.000	79.600.000
59	1	510	51181517-001	METFORMINA	850 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	METIOGEN 850	NACIONAL	4.800.000	315	1.512.000.000
64	1	584	51171816-002	ONDANSETRON	8 mg/4ml	INYECTABLE	AMPOLLA	AMPOLLA	UNIDAD	MELTEON 8	NACIONAL	60.000	17.273	1.036.380.000
79	1	10008	51121763-001	TELMISARTAN	80 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	TEMISAR 80	NACIONAL	1.800.000	900	1.620.000.000
84	1	1048	51101591-001	VANCOMICINA	500 mg.	INYECTABLE	AMPOLLA	AMPOLLA	UNIDAD	VANCOCIN 500	NACIONAL	48.000	23901	1.147.248.000
													G.	**10.999.644.000**

Monto Total Adjudicado a la firma QUIMFA S.A.: G. 10.999.644.000.- (Guaraníes diez mil novecientos noventa y nueve millones seiscientos cuarenta y cuatro mil), IVA Incluido.

SCAVONE HNOS. S.A.

Lote	Ítem	Código	Cód. de Catalogo DNCP	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación de Entrega	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
17	1	508	51101550-002	CEFALEXINA	500 mg/5ml	POLVO ORAL P/ RECONSTITUIR	FRASCO x 90 a 120 ml.	UNIDAD	UNIDAD	CELEXIN 500 SUSP	NACIONAL	8.000	19.000	152.000.000
47	1	10313	51141518-001	LEVETIRACETAM	500 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	KOPODEX 500 MG	CHILE Y/O COLOMBIA	160.000	2.650	424.000.000
48	1	1269	51142502-001	LEVODOPA + CARBIDOPA	250 mg / 25 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO RANURADO	UNIDAD	UNIDAD	SIONUS	NACIONAL	600.000	1.791	1.074.600.000
49	1	9450	51171905-004	LEVOSULPIRIDA	25 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	AMPOLLA	UNIDAD	LEVOPTIMID INY	NACIONAL	52.000	6.200	322.400.000
81	1	10480	51141528-001	TOPIRAMATO	50 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	TOPIRATO 50	NACIONAL	100.000	3.800	380.000.000

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Imbalo

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

2019-11-12 06:29:19.04755

72	1	10694	51141722-002	QUETIAPINA	100 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO RANURADO O BI-RANURADO	UNIDAD	UNIDAD	QUETIAPIN 100	NACIONAL	124.000	4.528	561.472.000
													G.	**2.914.472.000**

Monto Total Adjudicado a la firma SCAVONE HNOS. S.A.: G. 2.914.472.000.- (Guaraníes dos mil novecientos catorce millones cuatrocientos setenta y dos mil), IVA Incluido.

V&V S.A.

Lote	Ítem	Código	Cód. de Catalogo DNCP	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación de Entrega	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
9	1	1006	51101567-001	AMPICILINA	1 gr	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	UNIDAD	AMPILICINA KLONAL	ARGENTINA	18.000	11.700	210.600.000
19	1	1019	51101593-001	CEFOTAXIMA	1 gr	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	UNIDAD	CEFOTAXIMA KLONAL 1000MG	ARGENTINA	34.000	11.089	377.026.000
20	1	1020	51101551-001	CEFTRIAZONA	1 gr	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	UNIDAD	CEFTRIAZ	ARGENTINA	80.000	7.209	576.720.000
41	1	6093	51181706-003	HIDROCORTIZONA	100 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA IV/IM	UNIDAD	UNIDAD	HIDROCORTISONA KLONAL 100 MG	ARGENTINA	30.000	10.750	322.500.000
													G.	**1.486.846.000**

Monto Total Adjudicado a la firma V&V S.A.: G. 1.486.846.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos ochenta y seis millones ochocientos cuarenta y seis mil), IVA Incluido.

VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.

Lote	Ítem	Código	Cód. de Catalogo DNCP	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación de Entrega	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
10	1	6967	51121818-001	ATORVASTATINA	40mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO CUADRICEPTADO O BI RANURADO	UNIDAD	UNIDAD	TORVA 40	NACIONAL	4.000.000	1.440	5.760.000.000
29	1	1574	51142009-003	DIPIRONA	500 mg/ml	GOTAS	FRASCO GOTERO	UNIDAD	UNIDAD	ALGILASCA	NACIONAL	64.000	4.568	292.352.000
46	1	561	51142138-001	KETOROLAC	60 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	AMPOLLA	UNIDAD	DOLOSTOP 60	NACIONAL	120.000	3.411	409.320.000
													G.	**6.461.672.000**

Monto Total Adjudicado a la firma VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.: G. 6.461.672.000.- (Guaraníes seis mil cuatrocientos sesenta y un millones seiscientos setenta y dos mil), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
mbale

2019-11-12 06:29:19.04755

PROMEPAR S.A.

Lote	Ítem	Código	Cód. de Catalogo DNCP	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación de Entrega	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
12	1	521	51101572-002	AZITROMICINA	500 mg.	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	AZITRONEST 500	PARAGUAY	160.000	950	152.000.000
													G.	152.000.000

Monto Total Adjudicado a la firma PROMEPAR S.A.: G. 152.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado - CVE N° 09/19: G. 32.770.354.000.- (Guaraníes treinta y dos mil setecientos setenta millones trescientos cincuenta y cuatro millones), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
mbale

2019-11-12 06:29:19.04755